ORD. 189/2012 - ACEPTACION DONACION COOPERADORA HOSPITAL BIENES AÑO 2012.-

Publicado el 14 noviembre, 2012

...VISTO.

El Expediente Nº 237-D-2012, iniciado por la Asociación Cooperadora del Hospital Municipal de Salto "Presidente Juan D. Perón"; y

...CONSIDERANDO.

- QUE por la misma se solicita se sancione la norma administrativa aceptando la donación realizada por esta al nosocomio, consistente en mantenimiento y bienes;
- QUE es facultad del H.C.D. aceptar la misma;
- QUE los bienes fueron adquiridos con fondos de dicha Cooperadora, como así también el mantenimiento al que se hace referencia;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

-

ARTICULO 1º. Acéptase la DONACIÓN de la ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE SALTO " PRESIDENTE JUAN D. PERON", en concepto de bienes y servicios, los que a continuación se detallan:

AÑO 2011

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MANTENIMIENTO Y BIENES

-

Leche p/bebé	$ 2.419,56
2 cubrecolchones	$ 150,00
Leche p/bebé	$ 450,00
Acolchados p/cirugía	$ 117,00
Juegos de sábanas	$ 3.360,00
Línea de sensores	$ 176,00
Tapizado de camillas	$ 1.270,00
Chatas	$ 272,00
10 cubrecolchones	$ 450,00
Tela repasadores/sábanas	$ 341,00
Portasueros/cubrecolchones	$ 2.514,00
Cestos	$ 194,00
Jarras, tazas, platos, cubiertos	$ 1.699,90
Camisas, pantalones, ambos	$ 9.271,00
Materiales p/arreglo de baño	$ 241,00
T:V:, procesadora, a/acond.	$ 10.297,00
Instalación a/acond.	$ 758,00
Colocación a/acond.	$ 5.567,00
Cuchillas y tablas	$ 410,40
Colchones p/terapia	$ 3.350,00
32 ventanas	$ 6.920,00
Tablero y Disyuntor	$ 2.680,00

TOTAL.....$ 52.907,86

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

-

ARTICULO 2º. Incorpórense al Patrimonio Municipal los montos en concepto de mantenimiento y bienes donados, detallados en el Artículo 1º.-

-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los catorce días del mes de Noviembre del año dos mil doce.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Octubre de 2012 y girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos.

SALIDAS

-

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Noviembre de 2012.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 20 de Noviembre de 2012.-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE